



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

1. A buscar la resocialización de jóvenes en el flajelo de los drogas.
2. Rehabilitar áreas verdes para el sano esparcimiento de los niños.
3. Hacer una casa hogar para Adultos Mayores.
4. Crear mercado periferico con Comida barata para la población en general.
5. Crear ligas deportivas todo el año en diferentes disciplinas.

